

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 176

16 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Romero Lugo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre la situación actual de seguridad e incidencia criminal en el Municipio de San Juan, evaluar las medidas que han tomado y están tomando la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal de San Juan, para combatir el alza en la incidencia criminal en dicho Municipio, investigar la asignación y utilización de los recursos municipales del Municipio, con el objetivo de prevenir y combatir este problema que afecta a residentes, comerciantes y a personas que visitan la Ciudad Capital y asegurar que la utilización de los recursos sea correcta, adecuada y a fin con la protección de la seguridad de los ciudadanos que residen y visitan la Ciudad Capital.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de conocimiento general, la criminalidad es un problema que enfrentan todos los puertorriqueños. No obstante, durante los pasados meses, hemos visto un aumento vertiginoso de los delitos en el Municipio de San Juan. De hecho, recientemente los medios de comunicación han reseñado en tan solo dos (2) meses ha dejado, por lo menos, treinta (30) personas muertas, víctimas del crimen. Esta situación afecta la calidad de vida y la tranquilidad que merecen los residentes de la Ciudad Capital.

En medio de esta situación, surgen denuncias que han trascendido en los medios de comunicación que alegan que los vehículos de la Policía y emergencias médicas del Municipio de San Juan se encuentran impedidos de realizar su labor, ya que no han podido abastecerse con combustible debido a que las tarjetas del Municipio de San Juan no tienen balance por la falta de

fondos.¹ Lo anterior, de ser cierto, sería alarmante, puesto que deja desprotegidos a los ciudadanos de los servicios de vigilancia preventiva que debe ofrecer la Policía Municipal, así como de los servicios necesarios en caso de emergencia.

Mientras los servicios de respuesta rápida se encuentran detenidos por falta de fondos, el Municipio decide asignar todos aquellos “recursos necesarios” para manifestaciones. Ello, definitivamente choca con la precaria situación económica que enfrentan las finanzas municipales y levanta serios cuestionamientos sobre el proceder correcto en la asignación y utilización de los recursos municipales y el fin público que tiene que justificar dicha utilización.

Así las cosas, conforme a la información publicada recientemente, en la prensa escrita de la Isla, el Municipio de San Juan, le ha estado brindando a través de recursos pagados con fondos públicos seguridad las veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana al Sr. Oscar López Rivera, quien aún extingue condena federal bajo arresto domiciliario por los delitos de conspiración sediciosa e intento de fuga, entre otros.² Según surge de información difundida por varios medios, cuatro (4) agentes de la Policía Municipal de San Juan están asignados a prestar vigilancia ininterrumpida en los alrededores de la vivienda donde reside López Rivera y, además, escoltan su vehículo cuando se le requiere hacer alguna diligencia. Esta situación pudiese representar la alegada utilización de recursos pagados con fondos públicos del Municipio de San Juan para brindar los servicios de seguridad y protección a una persona particular, en este caso, Oscar López Rivera. Lo anterior es evidentemente alarmante, puesto que de ser cierta la información difundida, altera la prioridad y los servicios de vigilancia preventiva que debe ofrecer la Policía Municipal de San Juan.

Por otra parte, la incidencia de robo de autos conocida comúnmente como “carjacking” ha aumentado considerablemente en todo el Municipio de San Juan, según han asegurado los medios de comunicación de la Isla. Con este escenario de alta incidencia criminal que enfrenta la Ciudad Capital, entendemos que es inaplazable la asignación de recursos suficientes por parte de la Policía de Puerto Rico y de la Policía Municipal para aumentar los servicios de patrullaje preventivo con el objetivo de ayudar en la reducción de la ola criminal que afecta al Municipio.

De igual forma, entendemos meritorio auscultar la posibilidad de aunar mayores esfuerzos con las agencias federales concernientes para disponer de todos los recursos necesarios para dar fin a la ola criminal que arropa a la Ciudad Capital, prevenir el continuo aumento en actividad criminal en San Juan y proceder a aplicarle todo el peso de la ley a los delincuentes.

¹ Tu Noticia PR. (2017, febrero 26). Sin gasolina vehículos de la policía y emergencias del municipio de San Juan. *Tu Noticia PR*. San Juan, Puerto Rico. Retrieved marzo 7, 2017, from Tu Noticia PR: <http://www.tunoticiapr.com/As%C3%AD-no-se-puede/1055849542-Sin-gasolina-veh%C3%ADculos-de-la-polic%C3%ADa-y-emergencias-del-municipio-de-San-Juan>

² Metro de PR. (2017, febrero 21). *Metro Puerto Rico*. Retrieved marzo 7, 2017: <https://www.metro.pr/pr/noticias/2017/02/21/denuncian-municipio-san-juan-sufraga-escolta-24-7-oscar-lopez.html>.

Todo lo antes mencionado afecta a los sanjuaneros y expone la necesidad de investigar y evaluar las medidas que han sido tomadas tanto por la Policía de Puerto Rico como por el Municipio de San Juan, con la finalidad de brindar la seguridad que exigen y merecen nuestros ciudadanos. Lo anterior, entendemos debe ir de la mano con una evaluación rigurosa en torno a la asignación y utilización de los recursos por parte del Municipio de San Juan, para garantizar que las mismas cumplen con las mejores prácticas de administración pública y todas las leyes aplicables.

Ante este escenario de aumento en la criminalidad y alegación de uso inadecuado de los recursos por parte del Municipio de San Juan, el Senado de Puerto Rico considera necesario y meritorio realizar una investigación exhaustiva sobre las medidas que han tomado y están tomando la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal de San Juan, para combatir el alza en la incidencia criminal en San Juan, así como la asignación y utilización de los recursos por parte del Municipio, con el objetivo de prevenir y combatir este significativo problema que afecta la vida y la seguridad de los residentes, comerciantes y personas que visitan la Ciudad Capital.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico
2 llevar a cabo una exhaustiva sobre las medidas que han tomado y están tomando la Policía de
3 Puerto Rico y la Policía Municipal de San Juan, para combatir el alza en la incidencia
4 criminal en San Juan, así como la asignación y utilización de los recursos por parte del
5 Municipio de San Juan, con el objetivo de prevenir y combatir este significativo problema
6 que afecta la vida y la seguridad de residentes, comerciantes y personas que visitan la Ciudad
7 Capital.

8 Sección 2.- La Comisión de Seguridad Pública rendirá un informe con sus hallazgos,
9 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
10 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de treinta (30) días
11 después de aprobarse esta Resolución.

12 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.